



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, mayo 06 de 2015

ACUERDO N° 83 - 15 - 2015

MAT.: Contratación directa.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 06 de Mayo de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la contratación directa de la obra "Construcción Patio Cubierto, Cierre Perimetral y la Adquisición de Mobiliario Prebásica, Escuela Hipólito Salas, Chiguayante" a la empresa constructora Luis Acevedo Cornejo, RUT: 9.297.084-1, por la suma total de \$49.878.291, impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de 60 días corridos.

Se encomienda a la Dirección de Administración de Educación Municipal la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv